



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE DINERO AL
SR. HENRY BONACIC CANTO**

DECRETO N° 7012 /2022.-

ARICA, 26 de Agosto del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°487 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 08.08.2022, Ordinario N°634 Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 03.08.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través del Ord. N°634, de fecha 03/08/2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, Solicita Autorizar la devolución de dinero a nombre del Sr. Henry Eugenio Bonacic Canto, quien realizó el pago de Permiso de Circulación año 2022 del Vehículo Placa Patente [REDACTED] la suma de \$23.210 de fecha 22.06.2022, debido a un error involuntario de la Unidad de Permiso de Circulación Vigente, se ingresó mal el valor como vehículo particular, lo cual no corresponde ya que este es un taxi básico.

Con Certificado N°487 de fecha 08 de Agosto 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6400812 de fecha 22.06.2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero debido a un error involuntario de la Unidad de Permiso de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se ingresó incorrecto el monto del Permiso de Circulación Vigente a nombre del SR. **HENRY EUGENIO BONACIC CANTO**, Rut [REDACTED], según Certificado N°487 de fecha 08.08.2022 del Director (S) de Administración y Finanzas por un monto de \$23.210 según orden de ingreso N°6400812 de fecha 22.06.2022.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHIV/CCG/SA/APP/dbl.